

Las ayudas directas del Gobierno a pymes y autónomos, en entredicho

Los requisitos y la burocracia dificultan su concesión; tampoco se cumplen los plazos

NEREA MERINO SACRISTÁN
MADRID

La situación provocada por la pandemia y la prolongación de sus consecuencias ha afectado prácticamente a todas las pequeñas y medianas empresas del país, así como a los trabajadores autónomos. Para sufragar la situación y las elevadas pérdidas que han sufrido, el Gobierno anunció el lanzamiento de ayudas directas que serían repartidas por las comunidades autónomas. Dichas ayudas fueron publicadas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial.

Se establecieron 11.000 millones de euros en inversión pública, de los cuales 7.000 millones de euros están destinados a ayudas directas a autónomos y empresas. Para las comunidades autónomas de la Península, Ceuta y Melilla, 5.000 millones; y, para Canarias y Baleares, 2.000 millones.

Requisitos

Para acceder a las ayudas directas el Gobierno ha establecido una serie de requisitos, que en muchos casos están siendo determinantes, haciendo imposible su acceso. Cualquier autónomo o pyme que quiera solicitar las ayudas directas tiene que estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y cuotas a la Seguridad Social. Además de tener la residencia fiscal en España.

También es necesario no estar en concurso de acreedores ni haber paralizado la actividad durante

el proceso de concesión de la ayuda. Se debe mantener la actividad, mínimo hasta el 30 de junio de 2022.

Los interesados no pueden repartir el dividendo ni aumentar los salarios de su equipo directivo durante un periodo de dos años y tienen que demostrar los efectos que ha tenido la pandemia en su actividad. Se establece que la caída de los ingresos tiene que ser de, al menos, el 30% en 2020 con respecto al año anterior.

Las asociaciones de autónomos y pymes, patronales y las comunidades autónomas han criticado los duros requisitos y la burocracia para la concesión. Se estima que al menos una de cada tres empresas no puede presentar la solicitud por los exigentes requisitos. Esto afectaría a casi 1,5 millones de empresas.

Para la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) las ayudas del Gobierno son un fracaso y no son directas, son subvenciones y, además, "llegan tarde". Según sus datos, menos de un 10% de los autónomos solicitarán las ayudas, es decir, menos de 300.000 de los 3.300.000 que hay en España. Lo que, además, no garantiza que todos ellos vayan a recibirlas.

Las ayudas no llegan

Las organizaciones de autónomos y las patronales han advertido de que las ayudas están siendo un fracaso. Hay muchos fondos sin repartir y el plazo está llegando a su fin. Esta situación ha obligado al Gobierno a tomar medidas.



Nadia Calviño, vicepresidenta del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha reconocido que la concesión de ayudas está siendo muy diversa en las distintas comunidades, pero que el Gobierno "está dispuesto a ayudar".

Para ello, ha solicitado a la Comisión Europea extender el marco extraordinario de ayudas directas por el Covid-19 más allá del 31 de diciembre con el objetivo de poder ampliar el plazo con motivo de los retrasos de algunas comunidades.

Ampliación del plazo

Tras los últimos meses, en los que las comunidades autónomas y las asociaciones han criticado las actuaciones del Gobierno, se ha ampliado el plazo de cobertura de las ayudas directas a autónomos y empresas afectados por el Covid-19 hasta el 30 de septiembre.

También se han modificado la finalidad de las ayudas.

Pueden ser utilizadas para los costes fijos incurridos incluyendo las pérdidas contables, satisfacer deudas y realizar pagos a proveedores y otros acreedores. Así como compensar los costes fijos siempre que se hayan generado en el plazo establecido y procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

Según ha explicado la portavoz del Gobierno y ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, "lo que hemos hecho es ampliar este plazo para que las comunidades autónomas tengan tiempo de ejecutarlas completamente para que finalmente lleguen a todas las empresas y autónomos del territorio que hayan tenido problemas económicos y pérdidas contables por la pandemia".

Sin embargo, no parece suficiente para las asocia-

ciones de autónomos, que declaran que los autónomos no se benefician de la modificación, "es un paso adelante para las empresas, pero insuficiente para los autónomos".

Para Lorenzo Amor, presidente de ATA, "con este plazo aún se deja fuera a decenas de miles de autónomos sin poder acceder, ya que no van a poder presentar gastos para cobrar las ayudas, aunque hayan perdido un 80% o 90% de ingresos".

Según el presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), Eduardo Abad, "el acceso a las ayudas directas tendría que estar sujeto, exclusivamente, a la demostración de una pérdida de facturación del 50%, para poder ser beneficiarios. La respuesta del ministerio es una tomadura de pelo a todo nuestro colectivo".

Otras claves

► **Factura de luz en pymes.** El Gobierno mantiene el compromiso para abaratar el precio de la factura eléctrica para pymes y familias. La ministra portavoz, Isabel Rodríguez, afirmó tras el último Consejo de Ministros que se ha abierto una comisión en el Congreso de los Diputados para debatir las propuestas sobre este asunto entre los grupos políticos. Rodríguez realizó estas declaraciones después de que, durante varios días consecutivos, el precio de la electricidad alcanzara máximos históricos. Según dijo, el Gobierno está "dispuesto" a sumar todas las propuestas que aporten los grupos políticos con la idea de cambiar el modelo energético del país a uno más sostenible.

► **El "sablazo" del SMI.** La subida del salario mínimo interprofesional (SMI) supondrá para los trabajadores autónomos un aumento de entre 3 y 12 euros de la cuota mensual a la Seguridad Social. La Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) considera que esto supondrá un "sablazo" para los profesionales por cuenta propia. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, considera que los autónomos "no están preparados" para asumir esta subida de la cuota.